ACTA N° 4

FECHA: Silvania,24 mayo 2024

HORA: 09:30 am

LUGAR: Instalaciones comunidad de cuidado los robles.

TEMA: Dengue y cuidados

ORDEN DEL DÍA:

1. Introducción.
2. Objetivo.
3. Metodología.
4. Materiales.

DESARROLLO

1. **INTRODUCCIÓN:** El dengue se transmite a través de la picadura de un mosquito infectado. Es una enfermedad que afecta personas de todas las edades, con síntomas que varían entre una fiebre leve a una fiebre incapacitante, acompañado de dolor intenso de cabeza, dolor detrás de los ojos, dolor en músculos y articulaciones, y eritema. La enfermedad puede progresar a formas graves, caracterizada principalmente por choque, dificultad respiratoria y/o daño grave de órganos. El dengue tiene un comportamiento estacionario, es decir, en el hemisferio Sur la mayoría de los casos ocurren durante la primera mitad del año, en cambio, en el hemisferio Norte, los casos ocurren mayormente en la segunda mitad. Este patrón de comportamiento corresponde a los meses más cálidos y lluviosos.

2. **OBJETIVO:** Dar a conocer al personal de la comunidad de cuidado los robles sobre el dengue y la prevención para mitigar dicha enfermedad y así evitar complicaciones secundarias.

3. **METODOLOGÌA:** Se realizó capacitación mediante folleto enfatizando sobre signos, síntomas, causas y técnicas de prevención se realizó el día 24 mayo 2024 al personal administrativo y asistencial del centro de comunidad de cuidado los robles, siguiendo los lineamientos de bioseguridad y distanciamiento para prevención de infecciones cruzadas

 Se realiza socialización entregando folleto donde explica que es el dengue, signos y síntomas, causas y medidas de prevención a todo el personal administrativo y asistencial

de mantener medidas de prevención para mitigar contagios con el fin de prestar un mejor servicio a las personas mayores y brindar cuidado integral.

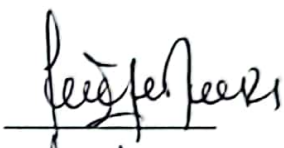
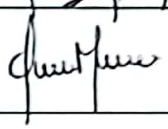
MATERIALES:

- Planilla asistencia
- Folleto
- Esfero

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Lady Johana Escobar González	Coordinadora	Comunidad de Cuidado los robles	
Carolina Martínez Amaya	Enfermera jefe	Comunidad de Cuidado los robles	

Elaboró: Carolina Martínez Amaya/ Enfermera jefe

Anexos: Formato planilla de asistencia FOR-GD-023

REGISTRO FOTOGRAFICO









ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo I2023023883 - 14/08/2023 Página: 1 de 1

1. Tema: Dengue y prevencion 2. Lugar: Comunidad de Cuidado los Robles 3. Fecha y hora: 24 Mayo 2024 09:30 am

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de Identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Fabian Garzón R	1072189255	CC los Robles	Psicólogo	Contratista	comunidad de cuidado los robles@hotmail.com	3102816447	
2	Lizeth Hilarion Rivera	1030601883	CC los Robles	Fisioterapia	contratista	cps.losrobles@gmail.com	3125256000	
3	Olga Yolanda Garzón	53931258	CC. los Robles	Tallerista	Contratista	yolandagarzon1089@gmail.com	3229356969	
4	claudia Rodriguez	1073508643	CC los Robles	auxiliar enfermera	contratista	Patriyuliana13@gmail.com	3212169660	
5	Yolanda Alfonso	39725155	CC Robles	T.O	Contratista	comunidadcuidado60@hotmail.com	3156021526	
6	Lady Tatiana Romero	1024471371	CC los Robles	T- Social	Contratista	cps.losrobles@gmail.com	3212174348	
7	Astrid Villalobos	1074159678	CC los Robles	G.Ambiental	Contratista	cps.losrobles@gmail.com	3142565382	
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.